

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**653 Gestión de Inversión Pública en Infraestructura y equipamiento turístico**

## Unidad Presupuestal

Secretaría de Turismo

## Unidad Responsable

Secretaría de Turismo

## Unidad Ejecutora del Gasto

Dirección de Evaluación y Operación de  
Proyectos de Inversión Pública

## Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### México Próspero

*4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor  
derrama económica en el país.*

## Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	<b>Economía próspera</b>
Tema Central	<b>Turismo</b>
Programa sectorial	<b>Turismo</b>

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 Secretaría de Turismo*

*Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>*

### Objetivo del Desarrollo

**O10 Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo**

### Estrategia

*OD10E4 Mejorar el entorno, la infraestructura y equipamiento en centros turísticos*

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**653 Gestión de Inversión Pública en Infraestructura y equipamiento turístico**

## Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a fortalecer y consolidar la competitividad del sector turístico así como generar las condiciones para atraer la inversión de la iniciativa privada, a través de obras de infraestructura, equipamiento, rehabilitación de imagen urbana y preservación del patrimonio cultural de los principales destinos y pueblos mágicos de Jalisco

Alineación al programa  
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en  
el Padrón de  
Beneficiarios

No

## Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco y 12, 13 y 14 del Reglamento interno de la Secretaría de turismo.

### Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: ( ) Mejorable ( ) En riesgo (X) Grave

Los Gobiernos Municipales y localidades con potencial turístico requieren obras de mejoramiento de infraestructura, equipamiento, imagen urbana, servicios, creación de sitios de interés, etc., para fortalecer y consolidar la competitividad del sector turístico y de este modo generar las condiciones para atraer la inversión de la iniciativa privada, sin embargo no cuentan con capacidad técnica y económica para la planeación, elaboración de proyectos ejecutivos, así como su correspondiente ejecución. Para el caso los ayuntamientos requieren apoyo de los programas gubernamentales que alineados a la política pública para el desarrollo turístico cumplan con los criterios establecidos por la Federación y de este modo se obtenga la inversión federal para la construcción de infraestructura y equipamiento turístico y se cumplan los requisitos para la permanencia de las 5 localidades con nombramiento de Pueblo Mágico y Destinos Prioritarios.

### Comportamiento y Evolución del Problema

En los 3 últimos años se ha avanzado en la rehabilitación de la infraestructura, el equipamiento y la imagen urbana en el entorno de los sitios de mayor valor patrimonial de los centros históricos y zonas turísticas de los principales destinos turísticos y pueblos mágicos de Jalisco, gracias a la gestión de proyectos ejecutivos y de apoyos federales de los programas PRODERETUS Y PROMAGICO se ha ejecutado inversión pública por poco más de 300 MDP, con lo que se han generado las condiciones generales para detonar una inversión privada en servicios turísticos de poco más de 11,600 MDP. Estos resultados del programa, se han logrado mediante la coordinación intersecretarial de SECTURJAL con la que se ha logrado generar proyectos que han permitido atraer la inversión federal y cumplir los requisitos de permanencia de los destinos en estos programas Federales. Para 2016 y dada la problemática de los gobiernos municipales para la gestión de inversión en materia de infraestructura y equipamiento público turístico, así como los requisitos de permanencia de los principales.

### Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a principales destinos y pueblos mágicos de Jalisco, a través de la generación de:

- Proyectos ejecutivos de infraestructura y equipamiento turístico para la gestión de inversión pública.
- Integración de expedientes técnicos de proyectos de inversión para solicitar apoyo federal de los programas PRODERETUS y PROMÁGICO de SECTUR.
- Reportes de seguimiento y evaluación de la inversión federal en infraestructura y equipamiento turístico realizados.

### Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyo, tales como:

- Asesoría y Gestión de recursos.